

paran en la mudanza de la corte a Valladolid al comenzar el siglo XVII, para la que desde luego un cristiano nuevo, Diego Lascar el viejo —al que nos referiremos después— había prestado cien reales (11). Con anterioridad, en 1577, el concejo acordaba “buscar... carros moriscos” para traer trigo (12).

También tenían tiendas en el centro de Albacete:

“En este ayuntamiento se metió petición por parte de ciertos cristianos nuevos en que se quexan que *teniendo sus tiendas en la plaza cerca de la calle principal* les an mandado quitar de allá e que se pongan en otra parte, mandaron que se estén en la plaza con sus tiendas e que no pasen más adentro de la plaza” (13).

En cuanto a estas actividades de tenderos y negociantes de los cristianos nuevos nos ilustran bastante los protocolos notariales y cuentas de propios para los años finales del siglo XVI y los primeros del XVII. Por ellos vemos como algunos estaban muy metidos en la vida económica de la villa y debían de tener una posición relativamente acomodada, interviniendo en asuntos con cristianos viejos o prestando dinero al Ayuntamiento, por ejemplo.

Entre estos moriscos destacaron los Lascar o Alascar. Eran Diego, su hijo, llamado también Diego, y el hijo de éste, Lorenzo (14). Diego Lascar el mozo arrendaba en 1588 “una tienda en la plaza desta villa que alinda con tiendas de Matías Hurtado y con tienda de patronadgo de Pedro de Molina”. En las cuentas de 1600-1601 actúa como fiador de los arrendadores de la renta de la almotacenia y de la corredería, y en 1601 como fiador de otros *granadinos* en una obligación para pagar una deuda. En ese año, lo vemos en relación con la venta de la pimienta y de la sal; en cuanto a la primera, “como principal deudor” en una obligación para pagar al “administrador de la renta y estanco de la pimienta” 1.200 reales por 150 libras de pimienta, siendo él la persona nombrada para venderla. En cuanto a la sal aparece también como principal deudor para pagar al administrador de las salinas de *Hontalvilla* 300 reales por 50 fanegas de sal (15).

Este Diego de Lascar el mozo y Diego Lascar el viejo prestaron dinero al Ayuntamiento, junto con otros moriscos, “para las tapias que se hicieron para

(11) Lib. Mun. 231, F. 260, donde consta que a un vecino de Albacete se le pagó por ir a Murcia “a citar carreteros desta villa que viniesen con sus carros para yr a mudar la corte a Valladolid” (2-IV-1601); y F. 329 v.: “...a Diego Lascar el Viejo... cien rreales que prestó para el viaje de los carros que esta villa ynbió para la mudanza de la corte de Madrid a Valladolid” (30-IV-1605).

(12) Concejo del 2-XI-1577. Lib. Mun. 67, F. 344. Secc. Mun. AHP de Ab.

(13) Concejo de 12-I-1574. Lib. Mun. 66, F. 339. Secc. Mun. AHP de Ab.

(14) Su parentesco nos lo da una escritura de obligación, de 21-I-1607, sobre la compra de un pollino por un cristiano nuevo, donde firman como testigos. Leg. Protocolos n.º 2, pieza 2, F. 22 v.; Escribano Johan Pérez. Sección Protocolos. AHP de Ab. Los protocolos para el siglo XVI se conservan sólo desde 1588.

(15) “La tienda del menor de Benito de Quesada”. Leg. Prot. n.º 1, pieza 1, F. 87 y 88; escribano Pedro Hurtado Armero. Lib. Mun. 231 (Cuentas de Propios), F. 248. Obligaciones de 3-II-1609, 24-II-1609 y 18-V-1609; escribano Luis de Castro, Leg. Prot. n.º 4, pieza 7, Fs. 169, 204 v, 205, 293 v. y 294. Secc. Prot. AHP de Ab.